YADIRA BORRUEL GARCÉS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ-VILLADIEGO, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **3605**
Municipio/Sección: VILLALDEMIRO
CRU: **09005000460206**

Tipo: Vivienda
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No

Superficies
Superficie terreno total: 110 metros cuadrados
Superficie construida: 110 metros cuadrados

Descripción literal de la finca
Casa en VILLALDEMIRO, en CALLE SANTIAGO O MAMARRON sn°, que ocupa una superficie de ciento diez metros cuadrados. linderos: frente, su entrada; fondo, camino; derecha, calleja; izquierda, casa de Rosalia Carrillo. Referencia Catastral: 8779903VM1787N0001AF

Localización
Municipio: VILLALDEMIRO
Dirección: CALLE SANTIAGO O MAMARRON, número SN

Datos catastrales
Referencia Catastral: 8779903VM1787N0001AF

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	GORKA OROZA FLORES, D.N.I. 78907282D
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA
Asiento:	Inscripción 2 de fecha 14/09/2005
Fecha documento:	12/08/2005
Notario:	REMACHA TEJADA, CARLOS

Datos titular

Titular:	RAFAEL LARRABE SETIEN, N.I.F. 30656193E
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION JUDICIAL
Asiento:	Inscripción 3 de fecha 02/08/2022
Nombre juzgado:	1ª INS. N° 4 BARAKALDO
Fecha documento:	07/01/2021

C.S.V. : 20901912008F8B5C

CARGAS PROCEDENCIA
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION
Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 02/08/2022
Fecha de caducidad: 02/08/2027
Cantidad liberada: 866,58 euros
Texto afección: Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS por una autoliquidación, de la que se archiva copia. Castrojeriz 2 de Agosto de 2022.-
Carga vigente: Sí

AFECCION
Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones no sujeta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 02/08/2022
Fecha de caducidad: 02/08/2027
Texto afección: Autoliquidado no sujeto. Esta finca queda afecta durante CINCO AÑOS a las liquidaciones complementarias que puedan girarse para el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. Castrojeriz a 2 de Agosto de 2022.-
Carga vigente: Sí

ANOTACION
A favor de: AGENCIA TRIBUTARIA, C.I.F. Q2826000H
Numerador: 1
Denominador: 2
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Anotación
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Residencia/Nacionalidad: España/España
Dirección: CALLE VITORIA, 39, Cod. Postal 09004 - BURGOS
Texto literal: - ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO. LETRA C.
A favor de: AGENCIA TRIBUTARIA
Participación: 1/2
Deudor: GORKA OROZA FLORES
F.Procedmto.: 16 de junio de 2023.
Principal: 4.209,93 EUROS
Intereses: 301.20 EUROS
Costas: 500 EUROS)
Total: 5.011,13 EUROS
Naturaleza: Administrativo

C.S.V. : 20901912008F8B5C

Tipo anotación: Embargo administrativo
Entidad acreedora: Entidad Pública
Fecha de providencia: 16/06/2023
Capital principal: 4.209,93 euros
Importe intereses (Intere301,2 euros
Importe costas (Costas): 500 euros
Total: 5.011,13 euros
Carga vigente: Sí
Protocolo: 092323465002V
Fecha del documento: 27/07/2023
Deudor: Don GORKA OROZA FLORES, D.N.I. 78907282D
Derecho embargado: Pleno dominio
Asiento: Anotación C de fecha 18/08/2023
Tomo/Libro/Folio: 1676/28/45
Naturaleza: Mandamiento administrativo
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Procedimiento: 092323465002V
Fecha documento: 27/07/2023
Asiento/diario: 1066/79
Fecha presentación: 27/07/2023

ANOTACION
A favor de: TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F. Q096900IG
Numerador: 1
Denominador: 2
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Anotación
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Residencia/Nacionalidad: España/España
Dirección: CALLE VITORIA, 16, Cod. Postal 09004 - BURGOS
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Entidad acreedora: Entidad Pública
Fecha de providencia: 11/08/2023
Capital principal: 2.360,7 euros
Importe intereses (Intere54,65 euros
Recargo de apremio: 472,14 euros
Otras cantidades: 280 euros
Total: 3.167,49 euros
Carga vigente: Sí
Protocolo: 09 01 23 00093743
Fecha del documento: 08/09/2023
Deudor: Don GORKA OROZA FLORES, D.N.I. 78907282D
Derecho embargado: Pleno dominio
Asiento: Anotación D de fecha 25/09/2023
Tomo/Libro/Folio: 1676/28/210
Naturaleza: Mandamiento administrativo
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN BURGOS
Procedimiento: 09 01 23 00093743
Fecha documento: 08/09/2023
Asiento/diario: 1264/79
Fecha presentación: 11/09/2023

C.S.V. : 20901912008F8B5C

ANOTACION

A favor de:	Don RAFAEL LARRABE SETIEN, N.I.F. 30656193E
Numerador:	1
Denominador:	2
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Anotación
Título:	EMBARGO
Edad:	Mayor
Residencia/Nacionalidad:	España/España
Estado civil:	Soltero
Pareja de Hecho S/N:	No

Dirección: CALLE MARIA NIEVES GALLASTEGUI USANSOLO, 10, Planta B - GALDAKAO

Naturaleza:	Judicial
Tipo anotación:	Embargo ejecutivo
Fecha de anotación:	30/09/2024
Objeto demanda:	reclamación de cantidad
Clase de procedimiento:	EJECUCIÓN DE TITULOS JUDICIALES
Entidad acreedora:	Personas Físicas
Fecha de providencia:	17/09/2024
Capital principal:	2.884,04 euros
Importe intereses (Intere	865,36 euros
Total:	3.749,4 euros
Carga vigente:	Sí
Año del protocolo:	2024
Protocolo:	97
Fecha del documento:	17/09/2024
Deudor:	Don GORKA OROZA FLORES, D.N.I. 78907282D
Derecho embargado:	Pleno dominio
Deudor:	Don GORKA OROZA FLORES, D.N.I. 78907282D
Asiento:	Anotación E de fecha 30/09/2024
Naturaleza:	Mandamiento judicial
Título:	EMBARGO
Nombre juzgado:	JUZGADO DE 1ª INTANCIA Nº 4 DE BURGOS
Procedimiento:	97/2024
Fecha documento:	17/09/2024
Asiento/diario:	495/2024
Fecha presentación:	17/09/2024

Certificaciones de carga

Asiento certificación:	Nota Marginal E Nº 2
Fecha certificación:	04/11/2024
Título:	OTROS
Protocolo/Juicio:	97/2024
Notario/Juzgado:	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE BURGOS

Texto certificación: En virtud de Mandamiento librado el 14 de Octubre de 2024 por Esther Martín Portugal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Burgos; que ha sido presentado en este Registro a las 9 horas del día 24 de Octubre de 2.024, asiento 666 del Diario 2024, se ha expedido con fecha 04/11/2024 certificación de cargas de esta finca, en el procedimiento a que se refiere.

AFECCION

Tipo derecho:	Afección
Tipo:	Transmisiones autoliquidada

C.S.V. : 20901912008F8B5C

Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 30/09/2024
Fecha de caducidad: 30/09/2029
Cantidad liberada: 18,75 euros
Texto afección: Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS por una autoliquidación, de la que se archiva copia.
Carga vigente: Sí

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
NO hay documentos pendientes de despacho

CASTROJERIZ-09120 VILLADIEGO a 04/11/2024 10:54:57.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

C.S.V. : 20901912008F8B5C

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por YADIRA BORRUEL GARCÉS registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ-VILLADIEGO a día cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 20901912008F8B5C

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 20901912008F8B5C

Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ-VILLADIEGO

Nº Entrada: 2005
Nº Juicio: 97/2024

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción Eª de la finca en él contenida.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por YADIRA BORRUEL GARCÉS registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ-VILLADIEGO a día cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 209019230CCDAE30

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 209019230CCDAE30